

FICHA TÉCNICA

PROYECTO:	MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN DE LA INVERSIÓN PÚBLICA - CONTRATO DE PRÉSTAMO N° 4428/OC-PE
COMPONENTE:	COMPONENTE I - CAPACIDAD INSTITUCIONAL
ACTIVIDAD:	1.3 - DESARROLLO DE INSTRUMENTOS

INSTRUMENTOS METODOLÓGICOS PARA LA FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN Y ELABORACIÓN DE EXPEDIENTES TÉCNICOS DE INVERSIONES EN ESPACIOS PÚBLICOS URBANOS PARA EL ESPARCIMIENTO Y RECREACIÓN

I. OBJETIVO

Contar con instrumentos metodológicos para la formulación y evaluación y elaboración de expedientes técnicos de inversiones en espacios públicos urbanos para el esparcimiento y recreación.

II. ENTREGABLES

El Consultor deberá presentar los siguientes entregables:

Producto	Descripción
Producto 01	Plan de Trabajo detallado: Propuesta detallada que muestre el desarrollo de la Consultoría, indicando los tiempos (cronograma), recursos a ser empleados y metodología que utilizará el consultor para el desarrollo de la consultoría.
Producto 02	<p>Consideraciones mínimas que se deben contemplar antes y durante la formulación y evaluación de un proyecto de inversión de espacios públicos urbanos verdes y espacios públicos urbanos para el esparcimiento y recreación. Las cuáles serán propuestas en base a la revisión y el análisis de documentos conceptuales, normativos, metodológicos y técnicos existentes en el país y en el ámbito internacional. En las cuales se considerará como mínimo los siguientes aspectos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Consideraciones Generales antes y durante la formulación y evaluación de proyectos de inversión: <ul style="list-style-type: none"> o Consideraciones que se deben analizar en el territorio para implementar y diseñar espacios públicos urbanos verdes y espacios públicos urbanos para el esparcimiento y recreación. o Sustentar la necesidad de que el área a intervenir cuente con saneamiento físico legal o arreglos instituciones necesarios, indicando el procedimiento a seguir en caso no se cuente con los mismos. o Precisar las normas técnicas que deben ser aplicables al momento de formular inversiones de estas tipologías, tales como normas de zonificación, normas para diseño técnico diferenciado, tomando como referencia las 8 zonas bioclimáticas definidas en el DS-006-2014-Vivienda, políticas de cambio climático aplicables, entre otros aspectos. - Consideraciones para la formulación y evaluación de proyectos de inversión, las cuales deben ser validados por el sector funcional correspondiente, según lo siguiente: <ul style="list-style-type: none"> o Consideraciones en el diagnóstico. o Método para determinar la demanda, oferta, y balance oferta demanda, para lo cual se definirá como mínimo los siguientes aspectos: i) servicio a intervenir; ii) ámbito de influencia del proyecto; iii) determinación de la

Producto	Descripción
	<p>demanda efectiva; iv) tendencia de utilización del servicio; v) proyección de la demanda; vi) oferta actual y su evolución futura; vii) oferta optimizada y su proyección; y viii) determinación de la brecha.</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ Metodología de evaluación social a utilizar. ○ Consideraciones para la sostenibilidad.
Producto 03	<p>Contenidos mínimos para la elaboración de expedientes técnicos de inversiones correspondientes a espacios públicos urbanos verdes y espacios públicos urbanos para el esparcimiento y recreación, los cuales deben ser validados por el sector funcional correspondiente, detallando como mínimo los siguientes aspectos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Aspectos necesarios que se deben considerar antes del inicio de la elaboración de los expedientes técnicos. - Precisar el detalle de los aspectos a considerar en la memoria descriptiva, por cada tipología de inversión. - Precisar el detalle de los estudios básicos de ingeniería necesarios según las diversas características bioclimáticas, tomando como referencia las 8 zonas bioclimáticas definidas en el DS-006-2014-Vivienda. - Modelo de presupuesto y estructura de presupuesto de obra. - Modelo de cronograma de ejecución de obra. - Plan de seguridad y salud en obra.
Producto 04	<p>Manual de Infraestructura, Equipamiento y Mobiliario Urbano, que incluirá como mínimo el siguiente contenido:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Catálogo de todos los activos estratégicos identificados por el MVCS, correspondientes a los espacios públicos urbanos verdes y espacios públicos urbanos para el esparcimiento y recreación, categorizados según las diversas características bioclimáticas, tomando como referencia las 8 zonas bioclimáticas definidas en el DS-006-2014-Vivienda. - Criterios de diseño utilizados. Diferenciados, tomando como referencia las 8 zonas bioclimáticas definidas en el DS-006-2014-Vivienda, - Definición y caracterización de cada uno de los activos. - Especificaciones técnicas, diferencias tomando como referencia las 8 zonas bioclimáticas definidas en Perú - Planos y gráficos referenciales de cada activo, los mismos que deberán ser diseñados según región geográfica, tomando como referencia las 8 zonas bioclimáticas definidas en Perú.
Producto 05	<p>Informe final del desarrollo de la consultoría y presentación de los videos interactivos, el mismo que incluye, el detalle de los trabajos realizados (entrevistas, recojo de información, sistematización de las reuniones y talleres virtuales realizados, entre otros aspectos que el consultor considere pertinente).</p> <p>Al informe final, se deberá adjuntar los videos interactivos:</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ 01 video que presente las consideraciones mínimas para la formulación y evaluación de proyectos de inversión de espacios públicos urbanos verdes y espacios públicos urbanos para el esparcimiento y recreación. ○ 01 video que explique el alcance de la elaboración de expedientes técnicos y el alcance del Manual de Infraestructura, Equipamiento y Mobiliario Urbano. <p>El diseño de los videos tutoriales interactivos, debe considerar la línea gráfica del MEF y deberán elaborarse considerando lo señalado en el Anexo N° 01 del presente término de referencia.</p>

III. PLAZO

El plazo máximo para el desarrollo de las actividades y entrega de los productos requeridos por la Consultoría es hasta ciento veinte (120) días calendario, contados a partir de la firma del contrato.

IV. PERFIL

Consultor	Experiencia General	Experiencia Específica
Firma consultora	Mínimo cinco (05) años formulando y/o evaluando proyectos de inversión y/o elaborando expedientes técnicos y/o ejecutando proyectos de inversión y/o diseñando y/o elaborando herramientas metodológicas orientadas a la inversión pública o privada.	Mínimo cinco (05) años formulando y/o evaluando proyectos de inversión y/o elaborando expedientes técnicos y/o participando en la ejecución de proyectos de inversión en el marco del derogado Sistema Nacional de Inversión Pública o en el marco del actual Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones o diseñando proyectos en espacios públicos urbanos.

Personal clave. Para la consecución de los objetivos de la presente consultoría, la firma deberá contar con un equipo conformado como mínimo por los siguientes profesionales: **Coordinador del proyecto, Especialistas de inversiones, Especialista en diseño e infraestructura, equipamiento y mobiliario urbano, Asistente.**